COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA
"POR UN GREMIO UNIDO, INNOVADOR Y COMPETITIVO."

TRIBUNAL ELECTORAL
COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA
POR GUATEMALA Y SU AGRICULTURA 2025-2026

COMUNICADO OFICIAL 002-2026

TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE GUATEMALA (CIAG)
A LOS COLEGIADOS ACTIVOS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, HACE SABER:

De conformidad con el **artículo 6 del Reglamento de Elecciones del CIAG (Reformas 2017)**, el Tribunal Electoral es el órgano superior en materia electoral, responsable de planificar, organizar y desarrollar los procesos electorales, función que no está supeditada a ningún otro órgano del Colegio. Asimismo, en apego al **artículo 13, inciso e) de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria**, corresponde garantizar la correcta elección de representantes ante el Consejo Superior Universitario.

El Tribunal Electoral del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala (CIAG), en cumplimiento de su mandato constitucional, gremial y legal, informa que no reconoce ni participará en el proceso electoral convocado el 15 de abril de 2026 para elegir representante ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala (periodo 2026-2030).

En ese sentido, este Tribunal, en estricto respeto a los distintos procesos electorales y al marco normativo vigente, se ha solicitado formalmente al Consejo Superior Universitario la información correspondiente a las representaciones de este Colegio, encontrándonos actualmente a la espera de su traslado oficial, a efecto de continuar con el proceso conforme a derecho.

Como Tribunal señalamos que la convocatoria fue realizada por la Junta Directiva sin contar con cedula de notificación del CSU-USAC ni respetando la facultad exclusiva del Tribunal Electoral de formular el contenido de la convocatoria, lo cual contraviene la normativa vigente según lo regulado en el artículo 6; artículo 11, literal b) y k); artículo 12, literal a) y artículo 14 del Reglamento de Elecciones del CIAG (Reformas 2017).

En el apartado de recepción de documentos, este Tribunal Electoral no recibirá ninguna documentación relacionada con dicho proceso, en virtud de no haber sido el órgano que emitió la convocatoria correspondiente.

Como Tribunal Electoral, reiteramos nuestra plena disposición para organizar y desarrollar los procesos electorales que correspondan al gremio dentro de nuestra competencia, garantizando en todo momento el estricto cumplimiento de las leyes y normativas vigentes.

En consecuencia, el Tribunal rechaza dicha convocatoria, manifiesta su desacuerdo con las acciones de la Junta Directiva y reafirma su compromiso de actuar con independencia, transparencia y apego a la ley, quedando a la espera de la información oficial correspondiente para proceder conforme a derecho. En ese sentido, este Tribunal se desliga de cualquier consecuencia que pudiera derivarse de la referida convocatoria, atribuyendo la responsabilidad a la autoridad que la emitió, por constituir actuaciones contrarias al marco normativo vigente y susceptibles de incurrir en falta administrativa.

Por Guatemala y su agricultura

Guatemala, 17 de abril 2026

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS · PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL · GUATEMALA, C.A. ·

Ing. Felipe Israel Valle Rodríguez
Presidente

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS · SECRETARIA TRIBUNAL ELECTORAL 9.0.0 · GUATEMALA, C.A. ·

Inga. Zahyda Magaly Oliva Monroy
Secretario

Inga. María José Sandoval Lémus
Vocal I

Ing. Rudy Alejandro Matías Martínez
Vocal III

Ing. Ludin Agustín López Miranda
Suplente I

Ing. Luis Fernando García Méndez
Suplente II

Miembros del Tribunal Electoral
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
Periodo 2025-2028